

Artículo 2.º *Destinos*.—Guardia, José García Badía, del Parque Móvil número 3, al segundo Grupo, a propuesta del jefe del Negociado de Transportes.

Idem, José Sánchez García, del Parque Móvil número 2, al 3º Grupo de Asalto, a propuesta del jefe del Negociado de Transportes. X

Teniente, D. Juan Ibarrondo Goitia, de agregado al séptimo Grupo de Asalto, al Parque Móvil número 2.

Guardia, Julián Martínez Casado, del 4º Grupo de Asalto, al 22º Grupo (Servicio Investigación Militar), a propuesta del jefe de dicho Organismo.

Capitán, D. Julio Cabanillas García, de agregado para haberes en la segunda Zona, a la octava Brigada, como jefe de Estado Mayor, a propuesta del jefe de la misma.

Sargento, D. Juan Parra Parra, del 31º Grupo de Asalto y agregado a la Plana Mayor de la Inspección, pasa para todos los efectos a la Plana Mayor de la Inspección (Sección de información).

Guardia, José Jiménez Torres, del 31º Grupo de Asalto, al 22º Grupo de Asalto. X

Idem, Manuel Rodríguez Martínez, del primer Grupo, pasa a prestar sus servicios a la Plana Mayor de la Inspección (Banda de Música).

Idem, Joaquín Jiménez Martínez, del 22º Grupo, pasa a continuar sus servicios a la Plana Mayor de la Inspección (Banda de Música).

Idem, José Sánchez Martínez, del primer Grupo, pasa a continuar sus servicios a la Plana Mayor de la Inspección (Banda de Música). X

Idem, Santiago González Gil, perteneciente a la Plana Mayor de la Inspección (Compañía Panificadora), pasa a continuar sus servicios a la Clínica del Cuerpo.

Cabo, Sergio Salgado Rodríguez, destinado a la Sección de Ordenanzas, según orden de esta Inspección del 8 del actual, pasa a prestar sus servicios a la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Administración).

Artículo 3.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que se expresan, con la antigüedad de 16 de julio de 1938.

AL TERCER GRUPO DE ASALTO

Salvador Travesa Alsina.
Antonio Aymerich Bernal. X
Manuel Baixeras Alcayne.
Joaquín García Barba.
José Sasot Zapater. X
Guillermo Rodríguez Francisco.
Teófilo Salom Tort.
Francisco Guardia Salmerón. X
Luis Jucá Torrent.
Juan Cuirana Barró.
Andrés Aliaga Rufete.

Manuel Villagrasa Insa.
Juan Rodó Cruañas.
Ramón Lloveras Salas.
Esteban Serra Viñolas.
Pedro Blázquez Morcillo.
Jesús Marco López. X
Francisco Llopis González.
Gregorio Portolés Medón.
Dionisio Asensio Cebrián.
José Roig Boisa.
Ramón Obiol Casanovas.
Antonio Milán Sánchez.
Antonio Baix Puig.
Emilio Albana Bañeras.
X Salvador Gómez Digón. X
Enrique Benito Fornos.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Juan Pascual Torres.

AL PARQUE BASE DE INTENDENCIA NÚMERO I

Luis Gálvez Izquierdo.

DEPÓSITO DE INTENDENCIA DE GERONA

Pedro Massó Avellaneda.

Artículo 4.º *La Gaceta de la República* número 199, de fecha 18 de julio, publica las siguientes disposiciones:

Concediendo el ascenso a capitán a los tenientes que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 9 de abril último.

Por selección

D. Marcos Gamarra Cabello.
D. Miguel López Sánchez.
D. Rafael Adán Morales.
D. Francisco Baena Fernández.
D. Mariano Arrondo Corro.
D. Francisco Lucía Salvador. *
D. Salvador Bellés García.
D. Mariano Ruiz Raigón.
D. Baldomero Eloy Colado Vidal.

Concediendo el ascenso a teniente a los sargentos que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 9 de abril último.

Por selección

D. Ignacio Mateos Jiménez.
D. Anselmo Martín de la Fuente.
D. Antonio Izquierdo García.
D. José Martín Hernández.
D. Angel Molina Minguijón.
D. Antonio de la Torre Panadero.
D. Raimundo Herrero González.
D. Valentín Andrés Escavia.
D. Manuel Castro Pérez.
D. Francisco Alanís Sánchez.

Por antigüedad

D. Jesús Herrero González.
D. Sebastián Corredero García.
D. Marcelino Miguel Alvarez.
D. Leoncio Palacios Alcaraz.
D. Luis Jiménez Tejero.
D. Francisco Ruiz Estévez.

D. Benito Bores San Miguel.
D. Alfredo Peinado López.
D. Leonardo Rastrilla Rincón.
D. Deogracias Gayoso López.
D. Gonzalo González Díaz.
D. Emiliano Gallego Alonso.
D. Daniel Villalobos Pastor.
D. Manuel Mínguez García.
D. José Córdoba López.

Artículo 5.º Dejando sin efecto el nombramiento de sargento armero provisional, hecho a favor del sargento don Florencio López Cortinas.

Se le concede la vuelta al Ejército, con el empleo de teniente, al capitán de la disuelta Guardia Nacional Republicana, D. José Ferrer Bonet.

Se le concede el pase a la situación de retirado, al brigada de la disuelta Guardia Nacional Republicana, D. Carlos Roca Gastaldo.

Pasa a situación de retirado por encontrarse imposibilitado, el guardia Agustín Sepúlveda Lavara.

Se concede el ingreso en la Sección de Ordenanzas, al guardia Ramón Rodríguez Garrido.

Barcelona 20 de julio de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º *La Gaceta de la República* número 198, de fecha 12 de los corrientes, publica la siguiente disposición del Ministerio de la Gobernación:

"Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, a propuesta del Negociado de Sanidad de la Inspección General de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El ingreso del personal médico en los servicios sanitarios del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), se hará por la categoría de capitán, cuando el aspirante justifique haber prestado servicios sanitarios en los frentes y zonas de guerra durante un tiempo no inferior a seis meses.

2.º Cuando los solicitantes no hayan prestado servicios sanitarios de guerra durante el plazo mínimo señalado en el artículo anterior, su ingreso será por la categoría de teniente médico.

3.º Los solicitantes, en caso de convocatorias, presentarán con la instancia y título de licenciado en Medicina y Cirugía, un aval político o sindical que garantice su lealtad al Régimen desde una fecha anterior al 19 de julio de 1936.

Los aspirantes a ingreso en los servicios sanitarios de dicho Cuerpo, no padecerán defecto físico ni enfermedad alguna.

4.º Los tenientes médicos que actualmente pertenecen a los servicios